



**Ministerio de
Economía
y Obras y Servicios
Públicos
Secretaría de
Hacienda**

BUENOS AIRES, 22 de abril de 1996.-

VISTO la necesidad de crear un centro de atención al usuario con motivo de las consultas que realizan los Servicios Administrativo Financieros sobre temas normativos e informáticos encarados por la reforma de Administración Gubernamental, y

CONSIDERANDO:

Que durante el Ejercicio 1995, funcionó en forma independiente un Centro de Atención al usuario en cada uno de los Sistemas que integran el Sistema Integrado de Información Financiera (Circular 34/94 C.G.N. y 11/95 C.G.N.).

Que a partir del 1° de Julio de 1995, se han ido incorporando SERVICIOS ADMINISTRATIVO FINANCIEROS de Administración Central y Organismos Descentralizados al Sistema de Cuenta Única del Tesoro.

Que, dada la cantidad de normativas y cambios informáticos, se hace necesario unificar el Centro de Consulta en un mismo espacio físico.

Que corresponde determinar los responsables y un lugar físico para que los Servicios Administrativo Financieros puedan consultar respecto de los temas en cuestión.

Que la presente medida se dicta en función de las facultades establecidas por los artículos 73° y 88° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
Y
EL TESORERO GENERAL DE LA NACIÓN
DISPONEN:

ARTÍCULO 1º: Créase la MESA DE CONSULTAS, que funcionará en la oficina 301 ubicada en el 3º piso de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, sita en la Avenida Hipólito Yrigoyen 250 de esta Capital Federal, para realizar las

consultas respecto de la Ejecución del Presupuesto del Sistema de la Cuenta Única del Tesoro.

ARTÍCULO 2º: Designase a los responsables de cada una de las Áreas, que se detallan a continuación, sus respectivos números telefónicos y los temas sobre los cuales responderán:

A) CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Responsable Designado: Cdra. Rosa A. Nieva Tel 349-6605

Ingreso y confección de formularios al Sistema Integrado de Información Financiera.

Normas emitidas por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Errores en la validación de los formularios por el SIDIF

Problemas de transmisión por el sistema TRANSAF

Beneficiarios, conceptual y transmisión y recepción de datos.

B) TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

Responsable Designado: Lic. Gabriela Gomez Marcoux Tel 349-6587

Programación de Caja

Cronogramas de pagos de Organismos Descentralizados

Asignación de Cuotas de Pago

Selección de Pagos de Administración Central

Autorización de Pagos de Organismos Descentralizados.

Cuentas Recaudadoras Bancarias y Nominales.

Cuentas Escriturales.

Cesiones y Embargos.

Normas emitidas por la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

C) SISTEMA CONPRE:

Responsable Designado: Lic. Lilibian Paolicchi Tel 349-6182/ 349-6179
Atención a usuarios del Sistema Conpre

Entrega de nuevas versiones

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN Nº 25 C.G.N.

DISPOSICIÓN Nº 20 T.G.N.

Lic. Jorge H. Domper Oscar Emilio Cullotta

Tesorero General de la Nación

Subcontador General de la Nación